

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO*Embajada de España en Guatemala*

El señor Embajador de España en Guatemala comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Victoriano Santamarina Montero, nacido el 11 de mayo de 1960 en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), comerciante, casado con doña Hercilia Cofiño Durán, residente en esta capital; fallecido el 10 de septiembre de 1964.

José García López, nacido en Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, el día 22 de julio de 1899, empleado, casado con doña Carmen Martínez; fallecido el día 22 de septiembre de 1964.

Consulado General de España en El Havre

El señor Cónsul general de España en El Havre comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan López Mayano, natural de Málaga, hijo de Antonio y de Carmen, ocurrido el día 4 de julio de 1964.

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Egea y García, natural de Zurgena (Almería), hijo de Agustín y de Josefa, ocurrido el día 27 de enero de 1960.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ezequiel Valiente Serna, natural de La Roda (Albacete), ocurrido el día 3 de septiembre de 1964.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado, se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Caramuxo» al de su igual clase, nombrado «Suárez número 4», el 17 de agosto de 1964, en la zona comprendida entre 30 millas al W. Cabo Juby, y el puerto de Arrecife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7.695-E.

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 9 de julio de 1964 el buque pesquero «Sin Querer», folio 20 de la cuarta lista de Marín, prestó auxilio al «Constante Barreiro», folio 5198 de la tercera lista de Vigo, habiendo intervenido en el citado auxilio el pesquero «José María», de la cuarta lista de Marín, el Parque Municipal de Bomberos de Pontevedra y Fuerzas de la Escuela Naval Militar.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenta su derecho.

Vigo, 16 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—7.728-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General, números 303.719 de entrada y 131.530 de registro, de 6.500 pesetas, en Deuda Ferroviaria al 4 por 100, constituido por doña Modesta Altuna y Altuna en 31 de marzo de 1933, en garantía de doña Irene Soriano López, para responder de sus responsabilidades derivadas de su contrato de arriendo y explotación del servicio de sillas y sillones en los paseos públicos de Madrid, efectuado con el excelentísimo Ayuntamiento, al que le fué asignado el carnet de intereses número 18.428, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.701-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General, números 461.979 y 461.980 de entrada y 256.518 y 256.519 de registro, de 64.000 y 100.000 pesetas, en Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, constituido por «Francisco Colomina, S. A.», en 26 de marzo de 1962, en garantía de las obras de «Abastecimiento de agua de Fuentesguinaldo» y «Red de distribución de aguas de Villavieja de Yeltes», que le fueron otorgadas por la Comisión de Servicios Técnicos de Salamanca, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 125.399 y

125.400, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.700-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto, se cita y emplaza a Jacinto Bermúdez Torrecilla, exportador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle de Aliaga, número 5, actualmente en paradero desconocido, a efectos de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda antigua), en el término de quince días a fin de ser oído en declaración en el procedimiento señalado con el número 167 de 1964 que contra el mismo sigo en este Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será fallado el mismo, sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 1964. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—3.113.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Vera Quereda, que asimismo usa el nombre comercial de «José Vera Cia., Sociedad Limitada», o su representación legal, domiciliados en Beniaján (Murcia), calle Vereda, número 93, antiguo 107, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda antigua), en el término de quince días, a fin de ser oídos en declaración en el procedimiento señalado con el número 161/1964, que contra los mismos sigo en este Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será fallado el mismo sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 1964. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—3.114.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel García Velasco, de cincuenta años, casado, exportador, hijo de Manuel y Rafaela, natural de Murcia, cuyo último domicilio conocido fué Sagasta, número 51-1.º, oficina en Murcia, actualmente en paradero desconocido, a efectos de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda antigua), en el término de quince días, a fin de ser oído en declaración en el procedimiento señalado con el número 163/1964 que contra el mismo sigo en este Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento que de no com-

parecer en el plazo señalado, será fallado el mismo, sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 1964. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—3.115.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que con fecha 15 de junio último se dictó sentencia número 8.305 en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 236-1962, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: «En la villa de Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso tramitado con el número 236-62 por delito monetario contra José de Brito, súbdito portugués residente habitual en Portugal, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; Luis Rodríguez Suero, de cincuenta y tres años de edad, natural de La Algaba (Sevilla), hijo de José y de Luisa, peluquero, residente en Olhago (Portugal); Antonio Vicente Rosa, súbdito portugués, de cuarenta y seis años, con residencia en Villarreal de San Antonio (Portugal), encontrándose dichos tres inculcados en situación de rebeldía por razón de esta causa, y, finalmente, contra José Mora Carcacea, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Arcadia, natural de Ayamonte (Huelva), soltero, comerciante, y con domicilio en el lugar de naturaleza, calle de Felipe Hidalgo, número 69...» Fallo: Que debo condenar y condeno a José de Brito como criminalmente responsable, en concepto de autor, de un delito de contrabando monetario, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de multa de cuatro millones de pesetas y un año de prisión; a Luis Rodríguez Suero, también en concepto de autor de delito de contrabando monetario, sin concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de multa de tres millones quinientas mil pesetas y un año de prisión; a Antonio Vicente Rosa, también como criminalmente responsable, en concepto de autor de un delito monetario, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de multa de siete millones de pesetas y un año de prisión, y a José Mora Carcacea, también como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario, sin concurrencia de circunstancias, a la pena de multa de tres millones doscientas mil pesetas. Debiendo satisfacer los tres primeros las multas impuestas a cada uno en divisas extranjeras al tipo de cambio fijado a la fecha de pago de la multa en el mercado de divisas y conforme sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente, en equivalencia a las multas en moneda nacional que les han sido impuestas. Sufriendo los cuatro penados, si no hubieren efectivas las multas que les son impuestas y en la forma que se les fija a cada uno, arresto sustitutorio, con independencia de las penas de prisión que se imponen, a razón de un día por cada diez pesetas o su equivalencia impagadas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndolo por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a los que se encuentran ausentes, en situación de rebeldía, a instruyéndoles a todos de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de esta sentencia y por medio de escrito presentado ante este Juzgado.»

Lo que se hace público a efectos de notificación de los condenados residentes en Portugal José de Brito, Luis Rodríguez Suero y Antonio Vicente Rosa, quienes podrán recurrir en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y previa su personación ante este Juzgado.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias. 3.126.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Crispín Alberto Pinto Teixeira, súbdito portugués, que estuvo una temporada como huésped en el Hotel Colón, de Sevilla, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que comparezca en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, en la plaza de Colón, número 4, a fin de ser oído en el procedimiento que con el número 275-1963 se sigue contra el mismo y otro por delito monetario, apercibiéndole que de no comparecer dentro de indicado término será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias.—El Secretario.—3.127

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Alonso, que tuvo su último domicilio conocido en Teverga (Asturias), se le hace saber que el día 17 de diciembre del año actual, a las cinco y media horas de la tarde, se reunirá en Carballo, calle de Fomento, 17, la Junta de Valoración establecida en el artículo séptimo, apartado 3), regla primera, de la Ley de Contrabando de 16 de julio último, para proceder a la tasación de un automóvil «Peugeot», aprehendido en el expediente número 204/1964 del Tribunal de Madrid, en cuyo expediente figura como encautado.

Lo que se le comunica por medio de la presente a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

La Coruña, 17 de octubre de 1964.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.767-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el domicilio de Miguel Ballarena Arraztoa, natural de Arroyo (Navarra), por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 208/64 instruido por aprehensión de un automóvil «Peugeot 403», mercancía que ha sido valorada en quince mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Salamanca, 14 de octubre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.696-E.

VALENCIA

Se hace saber a Teófilo Pérez Pérez, del que se sabe residió en Valencia, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de noviembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 196/1963, instruido por aprehensión de una motocicleta «B. S. A.» matrícula M-198120, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Valencia, 16 de octubre de 1964.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—7.770-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Proyecto de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la Estación de La Sagrera-Barcelona, trozo segundo. (Incluido en el apartado d) del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963.) Término municipal de Barcelona.

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios de las fincas señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la calle Ter, a quienes en el término municipal de Barcelona afecten las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 10 de octubre de 1964.—El Ingeniero Representante de la Administración, Juan Molins.—7.761-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Ter. 1	José Acerbi Caielli. Provenza, 275	Pascual Martí Tent. Bajos.	Almacén.
2	Ter. 2 y 4	Pedro Mártir, Joaquín y María Dolores Rivera Illamola. Balmes, 65. pral.	Escolástico Vilella Roig. Bajos	Industria y vivienda.
3	Ter. 3	José Acerbi Caielli. Provenza, 275	María Oriol Jalmáu. Primero	Vivienda.
4	Ter. 5	María Sarsal Ros. Varsovia, 15 bis, 1.º	Julio López García. Segundo	Vivienda.
5	Ter. 6	Pedro Mártir, Joaquín y María Dolores Rivera Illamola. Balmes, 65. pral.	Francisco Velázquez Bueno. Tercero	Subbarriendo.
6	Ter. 7	María Durán Arpi. Vía Layetana, número 205. principal	Ricardo Bermejo García. Tercero	Industria.
7	Ter. 8	Josefa Escriú Sabi. Clot, 115. pral. 2.ª	Miguel Cabestany Sanz. Bajos	Vivienda (portero de la industria anterior).
8	Ter. 9	Josefa y Ramón Serra García. Laforja, 53. 2.º, 1.ª	José Peguero Guerri	Industria (laboratorio).
9	Ter. 11	Josefa y Ramón Serra García. Laforja, 53. 2.º, 1.ª	Anselmo Parés Parés. Bajos	Industria (laboratorio).
			Muzas y Cia., S. R. C. Bajos	Industria (establecimiento de enseñanza).
			Mercedes del Rey. Bajos	Vivienda.
			Sebastián Grau Pujol. Bajos y primero.	Industria.
			Ramón Ascolíes Ribet. Bajos	Vivienda.
			Enrique Dueso Lorente. Primero	Subbarriendo.
			Esteban Fajarnés Jario. Primero	Subbarriendo.
			Enrique Coromina Martínez. Primero.	Subbarriendo.
			Aniceto Estarlich Cuaresma. Primero.	Industria (almacén laboratorio).
			Muzas y Cia., S. R. C. Bajos	Vivienda.
			Luis Gumi Moles. Primero primera ..	Vivienda.
			Isidro Urdi Paris. Primero segunda. ...	Vivienda.
			Isidro Morana Casamián. Segundo primera	Vivienda.
			Francisco Rodríguez Pérez. Segundo segunda	Vivienda.
			José Rivera Rodríguez. Segunda segunda	Subbarriendo.
			Francisco Laplaza Oliva.—Bajos y primero	Industria y vivienda.
			Josefa Badia Lucia. Bajos y primero.	Vivienda.

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios de bienes afectados por las obras de «1-GE 203-Tratamiento de intersección con el GE-621, travesía de Figueras, en el punto kilométrico 763,00 CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera», en término municipal de Figueras, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que estima que la ocupación de bienes distintos es más conveniente para el fin que se persigue.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Figueras, para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días. Gerona, 15 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.768-E.

Relación que se cita

Número de la finca. 1. Nombre y apellidos de los propietarios, señores herma-

nos don Pedro, don Luis y don Salvador Bordas Elias. Población y dirección, Figueras (plaza del Alcázar). Clase de terreno, solar. Superficie, 1.328,21 metros cuadrados.

Número de la finca, 2. Nombre y apellidos del propietario, don Jaime Quer Fortunet. Población y dirección, Figueras (La Junquera, 36). Clase de terreno, solar. Superficie, 1.451,20 metros cuadrados. Superficie total, 2.779,41 metros cuadrados.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

EXPROPIACIONES

Aprobado por la superioridad el proyecto del Plan Coordinado del Guadalquivir, y confeccionada la relación de propietarios afectados, correspondiente al sector VI, canal de la margen izquierda, entre arroyos del Búho y Torres y caminos de servicio y de acceso a las bocas de los distintos túneles (C-VI-39"; C-VI-39"-2; C-VI-39'; C-VI-39'-2; C-VI-39'-1; C-VI-31'; C-VI-31'-2; C-VI-27') en término municipal de Cártama, relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a con-

tar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 9 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director P. A., Francisco Marzo.—7.612-E

Relación de propietarios afectados por las obras del proyecto del plan coordinado del Guadalquivir.—Obras del sector VI, canal de la margen izquierda, entre arroyos del Búho y Torres y caminos de servicio y de acceso a las bocas de los distintos túneles (C-VI-39"; C-VI-39"-2; C-VI-39'; C-VI-39'-2; C-VI-39'-1; C-VI-31'; C-VI-31'-2; C-VI-27') en término municipal de Cártama.

CAMINO C-VI-39"

Finca número 1.—Propietario: Señor Duque de Abrante. Administrador: Don Joaquín Rodríguez Bañador. Domicilio: La Unión, 15. Málaga. Colonos: José Trujillo Vázquez, Francisco Carrasco Ramírez, Aljaima (Cártama). Viuda de Antonio Postigo Jiménez, Aljaima (Cártama). Nombre del paraje: Aljaima. Cultivos: Monte erial, almendro, ruedos de la casa y regadío. Superficie expropiada: 0-64-70 hectáreas.

CAMINO C-VI-39"-2

Finca número 1.—Propietario: Señor Duque de Abrante. Colonos: Francisco Cordero Benitez, Aljaima (Cártama), Pedro Cordero García, Aljaima (Cártama),

Nombre del paraje: Aljaima. Cultivos: Secano, olivos. Superficie expropiada: 0-63-81 hectáreas.

CAMINO C-VI-39'

Finca número 1.—Propietario: Señor Duque de Abrante. Colonos: José Fernández Martín. Aljaima (Cártama). Andrés Domínguez Portales. Manuel Henares Carrasco. Nombre del paraje: Aljaima. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 1-03-06 hectáreas.

CAMINO C-VI-39-2

Finca número 1.—Propietario: Señor Duque de Abrante. Cultivo: Secano con almendros. Superficie expropiada: 1-12-91 hectáreas.

CAMINO C-VI-39

Finca número 1.—Propietario: Señor Duque de Abrante. Nombre del paraje: Arroyo del Ratón. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-77-73 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Doña Isabel Berrocal Martín. Domicilio: Las Carcellas (pizarra). Nombre del paraje: Arroyo del Ratón. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-07-76 hectáreas.

ACUEDUCTO ARROYO DE LA ESTACADA

Finca número 1.—Propietario: Señor Duque de Abrante. Nombre del paraje: Arroyo de la Estacada. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-09-70 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Don Mariano Fernández Bolaño. Domicilio: Sebastián Souvirón, 30. Málaga. Nombre del paraje: Arroyo de la Estacada. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-12-18 hectáreas.

CAMINO C-VI-31'

Finca número 1. Propietario Don Mariano Fernández Bolaño. Domicilio: Sebastián Souvirón, 30. Málaga. Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-23-91 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Don Alonso Subiri Porras. Domicilio: Queipo de Llano. Cártama. Nombre del Paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-83-68 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Don Joaquín Gómez Rebollo. Domicilio: Cortijo de Paco Pérez. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Olivar. Superficie expropiada: 0-18-52 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: Don Rodrigo Moreno. Domicilio: Venta Romero (estación de Cártama). Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Olivar. Superficie expropiada: 0-05-95 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Francisco Aranda Cisneros. Domicilio: González Marín, 10. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivos: Olivar y secano. Superficie expropiada: 0-10-92 hectáreas.

Finca número 6.—Propietarios: Joaquín Gómez Rebollo. Domicilio: Cortijo de Paco Pérez (Cártama). Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-20-69 hectáreas.

CAMINO C-VI-31'-4

Finca número 1. Propietario: don Sebastián Sánchez Durán. Domicilio: Cuesta del Carmen (Cártama). Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-12-49 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: José Jiménez García. Domicilio: Cortijo Cano. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo del Mondeño. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-08-07 hectáreas.

CAMINO C-VI-31'-2

Finca número 1. Propietario: José Miguel Muñoz. Domicilio: La Fabriquilla

(estación de Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Galones. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-06-92 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Antonio Linero Sánchez. Domicilio: Arroyo de los Laras. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Galones. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-12-18 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Antonio Infante Doblás. Domicilio: Lagar del Mondeño. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Galones. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-12-55 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: José Jiménez García. Domicilio: Cortijo del Cano. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Galones. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-62-26 hectáreas.

CAMINO C-VI-27' Y CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL

Finca número 1. Propietario: Doña Dolores Berlanga Anaya. Domicilio: Denis Belgrano, 11. Málaga. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-08-24 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Francisco Porras Serrano. Domicilio: Galones. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Regadío. Superficie expropiada: 0-07-12 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Antonio Sánchez. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-06-93 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: Francisco Aranda Cisneros. Domicilio: González Marín, 10. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-13-16 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Juan Chaves Méndez. Domicilio: Cortijo Vallejo (estación de Cártama). Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-26-00 hectáreas.

Finca número 6. Propietario: José Porras Mancera. Domicilio: Partido de la Campiña. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-14-01 hectáreas.

Finca número 7. Propietario: Don Guillermo Martín Pérez. Domicilio: Cortijo Guillén. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 1-17-67 hectáreas.

Finca número 8. Propietario: Cristóbal Carvajal Martín. Domicilio: Partido de Campiñas. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Guillén. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-03-42 hectáreas.

Finca número 9. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Colonos: Antonio Jiménez Postigo, José Fernández Cantarero, Francisca Lineros Vázquez, Manuel Gómez Gómez, Juan Trujillo, José Cano, Manuel Carvajal, Juan Carvajal, José Berrocal, Ana Escudero, Vicente Moya, Manuel García Subiri. Nombre del paraje: Arroyo del Cano. Arroyo del Olivillo. Cultivo: Secano, higuera, olivar y almendral. Superficie expropiada: 3-60-74 hectáreas.

Finca número 10. Propietario: Antonio Gálvez Jurado. Domicilio: Cortijo de los Subiri. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Almendral. Superficie expropiada: 0-16-63 hectáreas.

Finca número 11. Propietario: Alonso Gálvez Jurado. Domicilio: Cortijo de los Subiri. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Almendral. Superficie expropiada: 0-09-35 hectáreas.

Finca número 12. Propietario: Antonio Subiri Gálvez. Domicilio: Cortijo de los Subiri. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Secano con almendros. Superficie expropiada: 0-21-16 hectáreas.

Finca número 13. Propietario: José Jiménez Jiménez. Domicilio: Campiña. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Secano, almendral. Superficie expropiada: 0-23-09 hectáreas.

Finca número 14. Propietario: Francisca Peñalver y Gómez de la Cortina. Colonos: José Porras Marín. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Secano. Superficie expropiada: 0-26-81 hectáreas.

Finca número 15. Propietario: José Porras Marín. Domicilio: Matolín. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Secano con almendros y olivos. Superficie expropiada: 0-19-04 hectáreas.

CAMINOS DE ACCESO A LA SALIDA DEL TÚNEL 18, Y A LA DEL SIFÓN DEL ARROYO DE TORRES

Finca número 1. Propietario: Francisca Peñalver y Gómez de la Cortina. Nombre del paraje: Arroyo de Torres. Cultivo: Secano con higuera, erial. Superficie expropiada: 0-99-02 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: José Rebollo Lobato. Domicilio: Comendador. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo de Torres. Cultivo: Olivar. Superficie expropiada: 0-02-13 hectáreas.

OCUPACIÓN TEMPORAL

Finca número 1. Propietario: Don José Porras Marín. Domicilio: Matolín. Cártama. Nombre del paraje: Arroyo Vallejo. Cultivo: Almendral. Superficie expropiada: 0-19-93 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Herederos de doña Francisca Peñalver y Gómez de la Cortina. Domicilio: Plaza de España, 12, octavo derecha. Madrid. Cultivo: Erial, labor. Superficie: 0-68-44 hectáreas.

Aprobado por la superioridad el proyecto de «Camino de acceso a la presa de la Concepción», en término municipal de Marbella, y confeccionada la relación de propietarios afectados, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue. Málaga, 9 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director, F. A., Francisco Marzo.—7.611-E.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa del «Camino de acceso a la presa de la Concepción», término municipal de Marbella.

Finca número 1.—Propietario: Diego Martín Aguilar. Domicilio: Santo Cristo (Istán). Nombre del paraje: «La Garria». Cultivo: Higuera y algarrobo. Superficie expropiada: 0,0506 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Francisco Aguilar Granados. Domicilio: Molino «La Garria» Marbella. Nombre del paraje: «La Garria». Cultivo: Labor, algarrobo, almendros, erial. Superficie expropiada: 0,7465 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Miguel Rosa Marín. Domicilio: Carretera de Istán (en la finca). Nombre del paraje: «La Garria». Cultivo: Algarrobo, almendros e higuera. Superficie expropiada: 0,6137 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: Juan Márquez Mena. Domicilio: Finca «Casa del Cura» (Estepona). Nombre del paraje: «La Garriá». Cultivo: Algarrobos y olivos. Superficie expropiada: 0,6229 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Miguel Rosa Marín. Domicilio: Carretera de Istán (en la finca). Nombre del paraje: «La Garriá». Cultivo: Algarrobos. Superficie expropiada: 0,7602 hectáreas.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve y treinta de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 3 de noviembre de 1964:

De la emisión de 1 de enero de 1948. 1.750 de la serie A, 420 de la serie B y 140 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949. 2.900 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950. 3.300 de la serie A, 1.320 de la serie B y 660 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951. 2.120 de la serie A, 636 de la serie B y 318 de la serie C.

Día 5 de noviembre de 1964:

De la emisión de 1 de enero de 1952. 1.500 de la serie A, 600 de la serie B y 300 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953. 3.500 de la serie A, 1.400 de la serie B, 700 de la serie C y 140 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954. 1.700 de la serie A, 1.700 de la serie B, 1.360 de la serie C y 170 de la serie D.

Día 7 de noviembre de 1964:

De la emisión de 1 de enero de 1955. 465 de la serie A, 1.674 de la serie B, 1.488 de la serie C y 186 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956. 900 de la serie A, 360 de la serie B, 1.080 de la serie C, 216 de la serie D y 108 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957. 850 de la serie A, 340 de la serie B, 1.020 de la serie C, 204 de la serie D y 102 de la serie E.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—7.782-11.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Premio Eliseo de la Gándara», de Madrid

Incoado ante este Ministerio expediente para modificar los fines del premio, la Fundación instituida en Madrid, en R. A. Jurisprudencia por el titular, con la denominación de «Premio Eliseo de la Gándara» se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sec-

ción de Fundación benéfico-docentes del Departamento en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Vacante de Académico de número por fallecimiento de don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallengano

Para cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público, para general conocimiento, que el día 6 de octubre de 1964 se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de número, en la Medalla 32, por fallecimiento del excelentísimo señor don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallengano.

Madrid, 6 de octubre de 1964. — Por acuerdo de la Academia, el Secretario perpetuo, Juan Zaragueta y Bengoechea.

Vacante de Académico de número producida por fallecimiento de don León Martín Granizo

Para cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público, para general conocimiento, que el día 6 de octubre de 1964 se ha declarado en esta Real Academia una vacante de Académico de número, en la Medalla 36, por fallecimiento del excelentísimo señor don León Martín Granizo.

Madrid, 6 de octubre de 1964. — Por acuerdo de la Academia, el Secretario perpetuo, Juan Zaragueta y Bengoechea.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1964 falleció en Alicante el obrero Luis Bericat Franca, natural de Ejeda de los Caballeros (Zaragoza), hijo de Luis y de Consuelo, domiciliado en Alicante, que trabajaba al servicio de «Ricardo Médem y Cia., S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director.—7.690-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobera, 47, principal, Palma), en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 200 KVA. y cable subterráneo, 520 m., 15 KV.
Emplazamiento: Apartamentos Conquistador Santa Ponsa-Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 200 KVA. y cable subterráneo, 270 m., 15 KV.
Emplazamiento: Hotel Hawai, Palma Nova-Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 200 KVA. y cable subterráneo, 490 m., 15 KV.
Emplazamiento: Hotel Illetas, Palma Nova-Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 50 KVA. y línea aérea, 301 m., 15 KV.
Emplazamiento: Son Esteve (Andraitx).

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 50 KVA. y línea aérea, 50 m. 15 KV.
Emplazamiento: Unión Materiales-Buñola.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 100 KVA. y línea aérea, 410 m., 5 KV.
Emplazamiento: Camino Claudis-Ibiza.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 50 KVA. y línea aérea, 523 m., 15 KV.
Emplazamiento: Son Pont - Puigpuñent.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 100 KVA. y línea aérea, 77 m., 5 KV.
Emplazamiento: Binicudrell de Baix-San Cristóbal-Menorca.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 200 KVA. y cable subterránea, 565 m., 15 KV.
Emplazamiento: Durbanova - La Soledad - Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 100 KVA. y línea aérea A. T., 369 m., 5 KV.
Emplazamiento: Cala de Bou-San Antonio Abad.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 50 KVA. y línea aérea, 150 m., 5 KV.
Emplazamiento: Aguas Ayuntamiento segundo-Mahón.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 10 KVA. y línea aérea, 490 m., 5 KV.
Emplazamiento: Binicalat-San Clemente-Menorca.

Peticionario: «G. E. S. A.».
Objeto: Montaje de una E. T. 200 KVA. y línea aérea, 360 m., 5 KV.
Emplazamiento: Apartamentos Gregal-Ca'Pastilla-Palma.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.781-6.

SORIA

Expropiación forzosa

Por «La Montañanesa, S. A.», empresa dedicada a la fabricación de papel y cartón se ha solicitado, al amparo del número 4 del artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, la expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes que se detallan a continuación, como necesarios para alcanzar una productividad óptima por medios de la ampliación de su factoría de Almazán.

Los bienes en cuestión están situados en término municipal de Almazán (Soria) paraje denominado «La Dehesilla» y se componen de las fincas rústicas que a continuación se relacionan.

Relación que se cita

Número	Titular	Linderos	Superficie — Ha.	Calidad
1	D. Juan y D. Emilio Gil Muñoz.	Norte, Arroyo Tejar; Este, Miguel C. Mantecón; Sur, Senda Molino, y Oeste, Arroyo Laguna.	0,2720	Cereal 5. ^a
2	Los mismos	Norte, Arroyo Tejar; Este, Miguel C. Mantecón; Sur, Senda Molino, y Oeste, Arroyo	0,4240	Cereal 4. ^a
3	Los mismos	Norte y Oeste, Senda Dehesilla; Sur, Arroyo Tejar, y Oeste, Miguel C. Mantecón	1,5360	Cereal y dehesa 2. ^a
4	Los mismos	Norte, Arroyo Tejar; Este, Arroyo Laguna; Sur, Senda, y Oeste, Miguel C. Mantecón	0,3080	Cereal y dehesa 3. ^a
5	Los mismos	Norte, Miguel C. Mantecón; Este, Senda Dehesilla; Sur, Miguel C. Mantecón, y Oeste, Arroyo Tejar	0,7000	Cereal 2. ^a y 3. ^a
6	Los mismos	Norte y Sur, Miguel C. Mantecón; Este, Senda, Oeste, Arroyo Tejar	0,7720	Cereal 4. ^a
7	Los mismos	Norte, Arroyo Tejar; Este, Arroyo; Sur, Senda Molino, y Oeste, Bienvenido González	0,7920	Cereal 5. ^a
8	Los mismos	Norte, Arroyo Tejar; Este, Restituto Gil; Sur, Senda Molino, y Oeste, Bienvenido González	2,2660	Cereal 4. ^a y 5. ^a
9	Los mismos	Norte y Sur, Bienvenido González; Este, Dehesilla, y Oeste, Arroyo Tejar	1,4600	Cereal y dehesa 2. ^a
10	Los mismos	Norte y Sur, Bienvenido González; Este, Dehesilla, y Oeste, Arroyo Tejar	1,8280	Cereal 3. ^a y 4. ^a
11	Los mismos	Norte, Arroyo Tejar; Este, Bienvenido González; Sur, Senda, y Oeste, Senda y Arroyo	0,7120	Cereal 3. ^a y erial.
12	Los mismos	Norte, acequia; Este y Sur, Bienvenido González Romera, y Oeste, Arroyo Tejar	0,6460	Cereal 3. ^a y 4. ^a
13	Los mismos	Norte y Este, Arroyo Dehesilla; Sur, Arroyo Tejar, y Oeste, acequia	0,9280	Cereal 1. ^a
14	D. Emilio y D. Juan Gil Muñoz, Doña Aurora Almarza y doña Guadalupe González	Norte, Arroyo Dehesilla; Este, acequia; Sur, Arroyo Tejar, y Oeste, Bienvenido González ...	4,5440	Cereal 1. ^a y 2. ^a
15	Doña Aurora Almarza y doña Guadalupe González	Este y Sur, Miguel C. Mantecón; Norte, acequia, y Oeste, senda y acequia	0,8090	Cereal 4. ^a
16	Las mismas	Norte y Sur, Bienvenido González; Este, Arroyo Dehesilla, y Oeste, senda	2,7860	Cereal 3. ^a y 4. ^a
17	Las mismas	N. y S., Miguel C. Mantecón; E. Arroyo Dehesilla, y O., senda	0,6420	Cereal 3. ^a y 4. ^a
18	Doña Joaquina Lapeña García.	Norte, Hilarión García; Este, arroyo; Sur, senda y arroyo, y Oeste, senda e Hilarión García.	0,2560	Dehesa
19	D. Jesús García Hernández	Norte y Oeste, Emerenciana Lapeña, y Sur y Este, Joaquina Lapeña	0,2720	Dehesa
20	Doña Emerenciana Lapeña Ramírez	Norte, acequia y Arroyo Tejar; Este y Sur, senda e Hilarión García, y Oeste, acequia y senda.	0,2480	Dehesa

Este anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el periódico «Hogar y Pueblo», y se expone en tablón de edictos del Ayuntamiento de Almazán, a fin de que los que se consideren interesados puedan presentar sus alegaciones en esta Oficina durante un plazo de quince días a contar de la última publicación.

Soria, 14 de octubre de 1964.—El Ingeniero jefe, Angel Hernández.—7.709-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Legalización situación molino mixto

Peticionario: D. Avelino Guerrero Penas. Objeto de la petición: Legalizar el estado actual de su molino maquillero mixto, que ha sido ampliado.

Capital: 50.000 pesetas. Localidad del emplazamiento: Outeiro-Arcediago-Santiso.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.743-B.

Molino particular piensos

Peticionario: Don Constantino Pazos Blanco.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Serrano-Vimianzo.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.747-B.

Nueva industria

Peticionario: Don José R. Santiago Martínez Dopico.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ervedins-Loureda-Arteijo.

Capital: 76.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.744-B.

Peticionario: Don Eduardo País Romero.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Calle Mártires, número 3. Corcubión.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada. 7.746-B.

Transformación molino mixto

Peticionario: Don Andrés Campelo Barbeito, arrendatario, con autorización del propietario, don Leonardo Gómez de la Iglesia.

Objeto de la petición: Transformar y ampliar su molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Curro de la Cortaduría-Paleo-Carral.

Capital: 201.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.750-B.

Traslado y electrificación molino

Peticionario: Don Antonio Gómez Carneiro.

Objeto de la petición: Trasladar su molino maquilero mixto de Mesía y electrificación del mismo.

Localidad del nuevo emplazamiento: Soutelo-Olas-Mesía.

Capital: 97.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.748-B.

Traspaso y ampliación molino piensos

Peticionario: Don José Piñeiro Filgueira.

Objeto de la petición: Inscribir un molino maquilero piensos comprado a don Rosendo Rodríguez Aneiros y ampliar el mismo.

Localidad del emplazamiento: Chamandía-El Ferrol del Cauçillo.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.749-B.

Traspaso molino piensos

Peticionario: Don Constantino Lorenzo Pérez.

Objeto de la petición: Inscribir el traspaso a su nombre de un molino maquilero piensos, comprado a don Modesto Cornejo Crego.

Localidad del emplazamiento: Casón-San Adrián de Veiga-Ortigueira.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., José Pardo Losada.—7.745-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Manuel López Rebo- llo, Presidente-Consejero de Urbanizado- ra del Portil (URPOSA).

Situación: Lepe (Huelva).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963 para que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Lepe y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origina este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan de Arespacocha- ga y Felipe.—1.369-D.

BANCO DE ESPAÑA

52.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>			
Serie A		Serie C	
212	211.001 a 12.000	155	154.001 a 680 (2)
436	435.001 » 675 (2)	183	182.001 » 83.000
583	587.001 » 88.000	266	265.001 » 66.000
683	688.001 » 89.000	605	604.944 » 5.000 (1)
1.264	1.263.001 » 64.000	Serie D	
1.274	1.273.001 » 74.000	108	21.401 a 600
1.463	1.462.001 » 63.000	499	99.703 » 800 (1)
1.963	1.967.001 » 68.000	603	120.401 » 600
2.154	2.153.365 » 54.000 (1)	667	133.201 » 378 (2)
2.213	2.212.001 » 13.000	Serie E	
2.370	2.369.001 » 70.000	132	13.101 a 200
Serie B		155	15.401 » 500
325	324.001 a 25.000	269	25.901 » 26.000
341	340.001 » 41.000	323	32.201 » 259 (2)
375	374.166 » 75.000 (1)	607	60.642 » 700 (1)
760	759.001 » 788 (2)		

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—7.692-E.

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

Depósito de valores en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928,

caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

T. 10.237, Rodríguez Rodríguez, Manuel, 2.200 pesetas nominales, y T. 13.189, Marcos Guerra, Agapita, viuda de, 2.000 pesetas nominales.

Teruel, 17 de octubre de 1964.—El Secretario, S. Boronat.—7.779-6.

INMOBILIARIA SALDUBA, S. A.

ZARAGOZA

Avenida Independencia, 1º

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 23, a la misma hora y sitio en segunda, en avenida Independencia, número 19, cuarto izquierda, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado de domicilio social.
- 2.º Regularización de títulos.
- 3.º Informe de la gerencia.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Designación de cargos.
- 6.º Entrega de dividendos a cuenta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de octubre de 1964.—El Presidente, Clemente Aguirán.—6.113-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE RETENES Y ELASTOMEROS MANUFACTURADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público haberse fusionado ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, y haber cambiado la primera su denominación social por la de Gallitall Ibérica, S. A., mediante escrituras autorizadas por el Notario de Barcelona don Francisco Virgili, con fechas 6 y 27 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—6.115-C.

1.º 24-10-1964

OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA (OFILE)

MADRID

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica, se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de esta Oficina Liquidadora, General Mola, 18, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1963 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la provisión efectuada por la Junta Administrativa de la vacante producida por baja de la Empresa Electra Jacetana, S. A.
- 5.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los Vocales electivos de la Junta Administrativa.
- 6.º Cese reglamentario y nombramiento de los miembros electivos del Jurado de estimación.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ministerial de 22 de enero de 1963, por la que se aprobaron las ordenanzas de OFILE.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Presidente de la Junta Administrativa.—6.124-C.

LA INDUSTRIAL CARBONICA, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los señores accionistas el plazo de un mes para la suscripción preferente de acciones de la nueva emisión, en la forma acordada en la Junta general extraordinaria de 27 de febrero del corriente, con exclusión de aquellos accionistas que hayan ejercitado o renunciado a tal derecho.

Barcelona, 16 de octubre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Jorge Giberga.—6.072-C.

FERNÁNDEZ Y FERNANDEZ, S. R. C.

Don Pedro Rodríguez Arango, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Viuda de Matías Rodríguez, Sociedad Anónima», acreedora de la Sociedad «Fernández y Fernández, S. R. C.», como Comisario y Presidente interino del Sindicato de los acreedores de esta última Sociedad, de conformidad con el convenio celebrado con ella en Junta general de acreedores, que tuvo lugar el día 18 de agosto pasado en el Juzgado de Primera Instancia de Lluçanet, y cuyo convenio fué aprobado por auto del mismo Juzgado, de fecha 29 de septiembre de 1964, en el expediente de suspensión de pagos promovido por la Sociedad deudora, por el presente anuncio, de conformidad con la cláusula cuarta de dicho convenio, convocó a todos los acreedores que según el mismo han de tener en lo sucesivo representados sus créditos por obligaciones a una reunión del Sindicato de obligacionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Oviedo (plaza de Riego, 4, 1.º), el próximo día 9 de noviembre, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o reforma del proyecto de escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, para cuyo otorgamiento quedó facultado el que suscribe, como representante de los acreedores.
- 2.º Aprobación o reforma de las normas de funcionamiento del Sindicato de obligacionistas, reguladas en el mismo proyecto de escritura.
- 3.º Elección definitiva del Comisario-Presidente del Sindicato de obligacionistas.
- 4.º Adopción por el Sindicato, mediante acuerdos tomados por mayoría de capital de las medidas conducentes a poder acordar con la Sociedad deudora la prórroga del vencimiento de las obligaciones hasta fecha posterior al día 31 de diciembre de 1964, cancelación de sus garantías hipote-

carias, pudiendo quedar reducidas dichas obligaciones a obligaciones simples y, en general, acordar lo que conduzca a la mejor defensa de los derechos e intereses de los obligacionistas frente a la Sociedad deudora.

Oviedo, 13 de octubre de 1964.—7.788-3.

YBARRA Y COMPANIA, S. A.

NAVIEROS

SEVILLA

Domicilio social: Menéndez Pelayo, 2

Capital social: 200.000.000 de pesetas

Suscripción pública de 80.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses y renta líquida: 6,75 por 100 anual más una prima extraordinaria quinquenal de 4,90 por 100 neta, lo que representa un interés líquido anual para el obligacionista del 6 por 100.

Vencimientos: 30 de abril y 30 de octubre de cada año, a partir de abril de 1965, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 30 de octubre del año en curso, en el domicilio social de la Empresa y en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro. La suscripción quedará cerrada cuando quede cubierta.

La entidad emisora toma a su cargo el impuesto de negociación.

Amortización: En veinte años, por sorteos quinquenales y reembolso a la par de cuartas partes iguales, reservándose la entidad emisora el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos.

La Junta de Inversiones ha autorizado la inclusión de estos títulos en la lista de valores industriales de renta fija, aptos para que las Cajas de Ahorro puedan hacer sus inversiones.

Se ha solicitado la admisión de estos títulos en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de Montepíos y Mutualidades Laborales.

Se solicitará también la admisión de estos títulos a la cotización oficial de la Bolsa de Madrid.

El Sindicato de Obligacionistas se reglamenta, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión, otorgada en Sevilla con fecha 22 de octubre de 1964, y el Comisario designado de acuerdo con la Ley es don Francisco Gómez Barrón.

Sevilla, 23 de octubre de 1964.—7.905-8.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

BARCELONA

Capital social desembolsado: 3.380.976.000 pesetas nominales

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Emisión de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de junio de 1964, y previa la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, de mil pesetas nominales cada una, formando una sola serie, y numeradas correlativamente, del 1 al 1.000.000, ambos inclusive. Importa

el total de esta emisión mil millones de pesetas nominales.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, que, habida cuenta la reducción del 95 por 100 de los impuestos sobre rentas del capital concedida por el Ministerio de Hacienda el 9 de octubre de 1964, representa un interés líquido anual del 6,25 por 100, que se hará efectivo mediante cupones semestrales con vencimiento en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará a partir del 1 de mayo de 1965.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor; tendrá lugar mediante sorteos, empezando en el mes de mayo de 1970 y terminando en el año 1984, salvo que se proceda a la amortización anticipada de los títulos, para lo cual se halla autorizada la empresa, siempre que lo haga a la par y con expresa exclusión de amortización por compra en Bolsa.

Privilegio fiscal: Las inversiones en estas obligaciones se beneficiarán de la desgravación a los efectos de Contribución General sobre la Renta establecida por la Ley de 26 de diciembre de 1958 y Decreto-ley de 27 de julio de 1959.

Apertura de la suscripción: La suscripción se abrirá el día 26 de octubre de 1964 en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias, de los Bancos aseguradores que a continuación se indica:

Banco de Aragón.
Banco Central.
Banca March.
Banco Pastor.
Banco de Santander.
Banco de Valencia.

La suscripción quedará cerrada tan pronto quede cubierta la emisión.

Garantías de la emisión: Las obligaciones que se emitirán se hallarán garantizadas con hipoteca sobre las estaciones receptoras, centros y redes de distribución de Barcelona.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se registrará, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Juan Hernández-Canut y Escrivá.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, e igualmente se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías y de las Entidades de Capitalización y Ahorro. Se solicita que estas obligaciones sean incluidas entre los valores aptos para inversiones de las Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales.

Barcelona, 20 de octubre de 1964.—6.129-C.

SOCIEDAD ANONIMA GROBER

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 16 de noviembre, a las doce horas, en Barcelona, Ronda Universidad, número 16, entresuelo, en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente orden del día: aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.184-C.

URRA, S. A. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 del actual, con los requisitos y formalidades de Ley, ha acordado la fusión de la Sociedad con «Automoción, S. A.», de Barcelona, por disolución de las fusionadas y creación simultánea de otra nueva, en al que se integrarán los activos y pasivos de aquéllas.

Pamplona, 13 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Eugui.—6.068-C. y 3.ª 24-10-1964

AGROMAN

Empresa Constructora, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,50 por 100, emisión marzo de 1954, celebrado ante Notario el día 10 de octubre de 1964, han resultado amortizados los siguientes títulos:

101-150, 151-200, 251-300, 301-350, 501-515, 1.001-1.050, 1.501-1.550, 1.551-1.600, 2.001-2.050, 2.301-2.350, 2.551-2.600, 3.801-3.850.

3.901-3.950, 3.951-4.000, 5.051-5.100, 5.101-5.150, 5.701-5.750, 6.251-6.300, 7.151-7.200, 9.101-9.150.

10.101-10.150,	10.201-10.222,	10.301-10.350,
10.401-10.450,	10.451-10.500,	10.501-10.550,
10.801-10.850,	11.451-11.500,	11.501-11.550,
11.701-11.750,	12.501-12.538,	12.751-12.800,
12.801-12.850,	12.851-12.900,	13.136-13.150,
13.201-13.250,	14.951-15.000,	15.151-15.200,
15.351-15.400,	15.451-15.500,	15.851-15.900,
16.075-16.100,	16.335-16.347,	16.501-16.550,
16.601-16.650,	16.701-16.715,	16.751-16.800,
16.801-16.850,	16.863-16.900,	16.902-16.950,
17.101-17.150,	17.201-17.250,	17.701-17.750,
17.801-17.850,	17.951-18.000,	18.501-18.550,
18.551-18.600,	18.751-18.800,	18.901-18.950,
18.951-19.000,	19.051-19.100,	19.101-19.150,
19.326-19.350,		
20.251-20.300,	20.451-20.500,	21.301-21.350,
21.351-21.400,	21.601-21.650,	21.651-21.700,
21.801-21.850,	21.851-21.900,	21.901-21.950,
21.951-22.000,	22.001-22.050,	22.451-22.500,
22.951-23.000,	23.851-23.900,	24.851-24.900,
25.201-25.250,	25.801-25.850,	28.201-28.244,
28.251-28.300,	29.351-29.400,	30.051-30.100,
30.201-30.250,		

Previa presentación de estos títulos amortizados se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 31 de octubre de 1964, en los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir

al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.082-C.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES PORTICO, S. A.

ZARAGOZA

Avenida Independencia, 19, 4.º izda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 23, a la misma hora y sitio en segunda, en avenida Independencia, número 19, cuarto izquierda, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado de domicilio social.
- 2.º Regularización de títulos.
- 3.º Informe de la gerencia.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Designación de cargos.
- 6.º Entrega de dividendos a cuenta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de octubre de 1964.—El Presidente, Fernando Maestro.—6.114-C.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

A CT I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	5.353.329		Capital	12.000.000	
Valores mobiliarios	13.663.126		Reservas patrimoniales y fondos diversos	2.475.123	
Inmuebles	271.490		Reservas técnicas y provisiones	28.010.227	
Delegaciones y Agencias	7.941.176		Saldos y depósitos de las aceptantes	4.262.009	
Recibos de primas pendientes de cobro	6.899.635		Acreedores diversos	4.414.504	
Primas devengadas y no emitidas de Accidentes del Trabajo	1.014.700		Pérdidas y Ganancias	1.242.369	
Saldos y depósitos en poder de los cedentes	6.510.927				
Reservas a cargo de los reaseguradores	5.668.898				
Mobiliario instalaciones, vehículos y otros	2.711.119				
Deudores diversos	2.054.294				
Compañías coaseguradoras	315.538				
	52.404.232			52.404.232	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones y otros adeudos	81.024		Producto de fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	305.843	
Saldo deudor:			Saldo acreedor:		
Ramo de Accidentes del Trabajo	285.905		Ramo de Accidentes Individuales	132.906	
Ramo de Automóvil y R. C	487.051		Ramo de Cinematografía	10.658	
Ramo de Enfermedad	12.297		Ramo de Cristales	48.627	
Ramo de Ganados	1.098		Ramo de Incendios	822.388	
Ramo de Pedrisco	14.051		Ramo de Robo	86.497	
Saldo acreedor del ejercicio	1.242.369		Ramo de Combinado Incendio-Robo	114.980	
			Ramo de Cosechas	36.243	
			Ramo de Transportes	51.026	
			Ramo de Vida	481.017	
			Ramo de Crédito	6.645	
			Ramo de Crédito a la exportación	26.965	
	2.123.795			2.123.795	

6.122-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.